

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.	Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
124	Hernangómez Barahona, José Ignacio.	3.418.492	217	Rodríguez Liébana, Félix	13.271.904
125	Herrera Embid, Jesús María	15.156.622	218	Rodríguez Rey de Viñas, Ernesto	70.560.232
126	Higueras Chaves, Estanislao	5.084.620	219	Rodríguez Vera, Esteban	4.517.369
127	Huidobro Camarero, María Teresa	40.497.384	220	Rodulfo Saguar, Paloma	50.409.515
128	Iracheta Vital, Jesús	15.735.580	221	Rogero Ortega, Francisco	51.700.418
129	Iturrate Andechaga, José Manuel	14.859.118	222	Roses Ferrer, José Luis	37.711.781
130	Izquierdo Hernández, Francisco Javier.	41.961.176	223	Ruiz Giménez, Antonio	5.098.857
131	Juega Losmozos, Luis Miguel	12.706.900	224	Ruiz Jiménez, Manuel	5.050.760
132	Laguarda Rodrigo, José	19.454.949	225	Ruiz-Dana Capmany, Pedro	40.423.068
133	León Abadin, Jerónimo	8.728.074	226	Saco Dulanto, Carmen	1.628.671
134	Lerma Sanz, María del Carmen	16.767.907	227	Sánchez de la Arena, Miguel Angel	50.536.255
135	Lis García, María Asunción de	7.739.402	228	Sánchez Echevarría, María Begoña	50.539.289
136	Lobete Pastor, Julián	12.670.753	229	Sánchez Melchor, Victoriano	7.714.013
137	López Blanco, Javier Angel	12.217.736	230	Santacreu Segura, Antonio	40.837.749
138	López Calderón, Alfredo	12.594.117	231	Santolalla Berdugo, Francisco	24.835.236
139	López Gallo, José Manuel	2.076.566	232	Santolaya Machetti, Juan Carlos	14.862.109
140	López Herranz, Patricio	1.601.565	233	Sanz San José, Carlos	13.875.013
141	López Martínez, Pedro	5.058.589	234	Seco Rodríguez, Rosa María	51.569.837
142	López Valverde, Juan Antonio	5.347.802	235	Segoviano Astaburuaga, José	12.706.734
143	López-Alascio Sánchez, F. Javier	22.425.477	236	Serrato Vitini, Antonio	37.698.785
144	López-Rivera Sánchez, Felipe Pablo	25.838.236	237	Signoret Diez, José Antonio	15.895.936
145	López-Tello González, Cristina	31.202.991	238	Solé Villa, Margarita	38.480.367
146	Luri Diaz, Carlos	15.774.322	239	Solis Garrido, Valentín	24.836.029
147	Llisterri Monfort, Juan José	22.507.698	240	Soriano Alvarez, Serafin	45.261.313
148	Llorante González, Joaquín	181.451	241	Tamayo Jiménez, Concepción	23.767.040
149	Llort Brull, José	36.643.643	242	Tarancón Torres, Javier	42.940.572
150	Mampel Astals, Carmen	39.140.701	243	Tarazona Esteban, Javier	5.340.474
151	Marcos Marina, Leopoldo	7.788.404	244	Tato Avilés, Juan Manuel	27.565.812
152	Martí Arráez, Juan Luis	24.849.958	245	Torne Poyatos, María Angeles	23.888.647
153	Martín González, Tomás	3.369.538	246	Tornel Negrete, Pablo	46.214.754
154	Martín Gutiérrez, Gervasio	7.783.827	247	Torrequebrada Martín, Magdalena	636.730
155	Martín Jolin, José	24.780.096	248	Torres Leo, María Jesús	17.852.688
156	Martín Ramirez, Oswaldo	7.458.437	249	Turmo Blanco, José Luis	40.846.155
157	Martín-Montalvo Aguado, Gregorio	24.784.125	250	Urbedo Delgado, Enrique	24.835.870
158	Martínez Alonso, Macario	9.654.066	251	Valero Canales, Gonzalo	40.284.851
159	Martínez Alvarez, Manuel	16.213.311	252	Varela Puga, José Ramón	33.812.459
160	Martínez Berceo, Manuel	39.618.801	253	Varela Ronzón, José Enrique	10.677.436
161	Martínez Egido, Samuel Félix	16.784.357	254	Vega de la Peña, Luis I.	28.381.312
162	Martínez Esparza, Angel	72.650.338	255	Veguillas Díez, Angel	425.128
163	Martínez Fenoll, José Salvador	24.289.950	256	Velasco Bernal, María del Rosario	31.171.201
164	Martínez García, José María	9.693.744	257	Velayos Real, Lorenzo	33.793.604
165	Martínez Sánchez, Antonio	36.482.791	258	Veldaguer Munujos, Jordi	46.313.793
166	Martínez Torrecilla, Jesús	16.448.394	259	Vergara Moro, Julián	13.881.440
167	Martínez-Seara Alonso, Xurxo	46.504.354	260	Viana Funes, Enrique	23.608.198
168	Merino Cruz, José Manuel	18.490.430	261	Vicedo Brotóns, José	22.107.213
169	Merino Merchán, Lucía	1.370.797	262	Vicente Casado, Alejandro	15.783.933
170	Millán Millán, Julián Vicente	269.839	263	Vila Fernández, José Manuel	50.011.990
171	Miranda Serrano, Joaquín	16.215.569	264	Villa Cuenca, Alicia de la	16.783.316
172	Montane Bertrán, José	40.554.674	265	Villalobos Cabrera, Fernando	2.184.900
173	Montesinos Antón, Ana María	37.642.447	266	Vinuesa Pastor, José María	51.177.156
174	Moral Bermejo, María de la C.	50.409.405	267	Yarritu Nieto, María Teresa	46.317.804
175	Morante Zarmabide, José Manuel	16.237.457	268	Zamorano Vázquez, Francisco José	45.056.685
176	Moreno Guerrero, Carlos	22.615.219	269	Zapatero Berdonces, Carlos	17.684.896
177	Mosquera Silven, María Jesús	51.610.554	270	Zapatero Gómez, Ramón	12.699.598
178	Muela Sáenz, María Luisa de la	668.802			
179	Mulet Estrany, Juan María	41.403.558			
180	Muñoz Fernández, Miguel	283.251			
181	Muñoz Parra, Angel	1.603.869			
182	Narváez Bermejo, Miguel Angel	8.691.147			
183	Navarro Cavanillas, Alvaro	1.463.090			
184	Nieto Castañar, Luis Miguel	6.532.033			
185	Nieto Rusillo, Felisa	45.052.138			
186	Nogueira Soriano, Enrique	24.818.977			
187	Nortes Franco, Mercedes	50.394.164			
188	Núñez Alba, José	36.901.822			
189	Oriol Páges, Eliseu	37.311.745			
190	Ortín Pérez, José	37.805.022			
191	Ortiz Cervelló, Rafael	22.619.259			
192	Otegui Tellería, Jesús María	14.490.330			
193	Pajares Villar, Francisco Javier	3.412.589			
194	Pamies Serra, Rosa María	39.829.414			
195	Paricio Rallo, Eduardo	39.309.414			
196	Pavía Nieto, Roque G.	16.478.736			
197	Pérez Núñez, José Juan	24.136.081			
198	Pérez Ráez, José Luis	70.013.226			
199	Pérez Templado, Julián	5.345.982			
200	Pinazo Ristori, Fernando	51.444.309			
201	Planas Puchades, Luis	22.615.087			
202	Portillo Mayorga, Fernando	45.044.634			
203	Prieto Barrero, Victoria	24.120.379			
204	Puig Pons, María Gloria	38.481.373			
205	Quintero Mora, Diego	29.252.651			
206	Ramírez Moreno, María Amelia	16.449.173			
207	Ramos Ruano, Germán Luis	6.528.103			
208	Ranedo Albano, Rosa María	28.554.706			
209	Redecilla Yanes, Nicolás	433.098			
210	Regúlez Gómez, Angel	13.068.483			
211	Revenga Sánchez, Julián	2.054.740			
212	Revilla Pinilla, Margarita María	17.854.512			
213	Riego de Lucas, Rafael del	10.565.317			
214	Rodrigo Santamaría, Julián María	14.915.513			
215	Rodríguez de la Fuente, Angel	13.663.812			
216	Rodríguez Izquierdo, Francisco Javier.	50.928.374			

## B) Oposición restringida

Ninguno.

De acuerdo con la base III, apartado 6, párrafo 2.º, de la convocatoria citada, contra esta Resolución podrán los interesados interponer ante el Ministro de Trabajo recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de agosto de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Director general de Empleo y Promoción Social, Miguel Cuenca Valdivia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**21275** RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA) por la que se rectifica la convocatoria de oposición restringida para cubrir tres plazas vacantes en la Escala Técnico-Administrativa del Organismo.

Por Resolución de la Presidencia del Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA) de fecha 6 de junio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio, se convoca oposición restringida para cubrir tres plazas vacantes de la Escala Técnico-

Administrativa de este Organismo. Habiéndose advertido que, por error de hecho, han sido omitidos algunos títulos académicos de nivel superior de los que puedan estar en posesión los interesados en participar en dicha convocatoria por reunir las circunstancias a que se refiere la disposición adicional del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y la Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de mayo de 1977, dictada en desarrollo del artículo 8.º, 2, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en artículo 3.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1978, de 27 de junio, ha acordado proceder a la oportuna rectificación del apartado b) de la base 2.1 y del mismo apartado de la base 2.2 de la convocatoria anteriormente citada, los cuales quedarán redactados del modo siguiente:

«Estar en posesión de título superior, universitario o técnico, o haber abonado los derechos para obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.»

Como consecuencia de esta rectificación de errores, el plazo de presentación de instancias señalado en la base 3.3 de la convocatoria quedará ampliado en otro de igual duración, el cual comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Presidente, Luis García García.

Ilmo. Sr. Secretario general del FORPPA.

## MINISTERIO DE CULTURA

**21276** *ORDEN de 27 de junio de 1979 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado IV, 9, de la Orden ministerial de 3 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), modificada por Orden ministerial de 17 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas en el Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, y que estará integrado de la forma siguiente:

### Tribunal

Presidente: Don José María Pita, Andrade.

Vocales:

Don Enrique Marco Dorta.

Don Tomás Lorenzo Sanz.

Doña Carmen Fernández de la Cruz González.

Secretario: Doña Mercedes Rozabal Urtizbarea.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 27 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Luis Cosculluela Montaner.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**21277** *ORDEN de 17 de julio de 1979 por la que se publica la Comisión especial del concurso de traslado a la cátedra del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre) para provisión de la cátedra del grupo XI, «Estructuras II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Víctor d'Ors Pérez-Peix.

Vocales:

Don Carlos Buxadé Ribot, Catedrático de Arquitectura de Barcelona.

Don Ricardo Aroca Hernández-Ros, de Arquitectura de Madrid.

Don Rafael López Palanco, de Arquitectura de Sevilla.

Don Antonio García de Arangoa, de Arquitectura de Madrid (jubilado).

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Chueca Goitia.

Vocales suplentes:

Don José Luis Manzanares Japón, Catedrático de Arquitectura de Sevilla.

Don Javier de Cárdenas y Chávarri, de Arquitectura de Madrid.

Don Juan Batanero García-Geraldo, de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Don Juan Margarit Consarnau, de Arquitectura de Barcelona.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**21278** *ORDEN de 17 de julio de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Geometría V (Diferencial)» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Geometría V (Diferencial)» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28) ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Ceferino Ruiz Garrido, 5,50 puntos.

Don Carlos Curras Basch, 5,10 puntos.

Don Manuel Barros Díaz, 4,40 puntos.

Don Angel María Montesinos Amilibia, 4,00 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**21279** *ORDEN de 17 de julio de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Higiene y Sanidad» (Facultad de Medicina).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre) para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Higiene y Sanidad» (Facultad de Medicina), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín